

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Teléfono (02) 8986868 ext. 5011 - 5012 Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	---	------

CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 21 de septiembre de dos mil veinte (2020). A despacho de la señora Juez pasa el presente proceso con respuesta proveniente del empleador Lloreda SA, respecto de la medida de embargo decretada. Sírvasse proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaría

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cali – Valle, veintiuno (21) de septiembre de dos mil Veinte (2.020)

AUTO No. 1185

Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Jose Ricardo Grueso Camilo
Radicación: 2020-00119

Vista la constancia secretarial que antecede el juzgado,

DISPONE:

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta proveniente del empleador Lloreda S.A, para los fines que estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZ

DT.

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 112 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 22 de septiembre de 2.020

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaría

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e3283ca1ba7395799f566953ce11206c756bf74f59cfa44c4a69929fa94018**

Documento generado en 21/09/2020 10:42:19 a.m.